

Municipio: Arenas de San Pedro. Localidad: Ramacastañas. Denominación: Colegio público. Código del Centro: 05000324. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una unidad de Preescolar-Párvulos.

Composición resultante: Dos unidades mixtas de Educación General Básica, una unidad de Preescolar-Párvulos, y una Dirección con curso.

Municipio: Avila. Localidad: Avila. Denominación: Colegio público «Santo Tomás». Domicilio: Travesía de Santo Tomás. Código del Centro: 05005498. Régimen: Ordinario de provisión. Integraciones: Del Colegio público «Cervantes» dos unidades de Preescolar-Párvulos.

Composición resultante: Ocho unidades mixtas de Educación General Básica, dos unidades de Preescolar-Párvulos, una unidad mixta de Educación Especial, y una Dirección con curso.

Municipio: Avila. Localidad: Avila. Denominación: Colegio público «Santa Ana». Domicilio: Plaza de Santa Ana, sin número. Código del Centro: 05005449. Régimen: Ordinario de provisión. Integraciones: Del Colegio público «Santa Teresa», una unidad de Preescolar-Párvulos.

Composición resultante: Ocho unidades mixtas de Educación General Básica, dos unidades de Preescolar-Párvulos, y una Dirección con curso.

Municipio: Hoyo de Pinares. Localidad: Hoyo de Pinares. Denominación: Colegio público. Código del Centro: 05002291. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, tres unidades de Preescolar-Párvulos, una unidad mixta de Educación Especial, y una Dirección con curso.

Municipio: Lanzahita. Localidad: Lanzahita. Denominación: Colegio público. Código del Centro: 05002424. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: Cinco unidades mixtas de Educación General Básica, una unidad de Preescolar-Párvulos, y una Dirección con curso.

Municipio: San Martín de la Vega del Alberche. Localidad: San Martín de la Vega del Alberche. Denominación: Colegio público. Código del Centro: 05004241. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: Tres unidades mixtas de Educación General Básica, y una Dirección con curso.

Municipio: Sanchidrián. Localidad: Sanchidrián. Denominación: Colegio público. Código del Centro: 05004071. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una unidad de Preescolar-Párvulos.

Composición resultante: Cuatro unidades mixtas de Educación General Básica, una unidad de Preescolar-Párvulos y una Dirección con curso.

Municipio: Avila. Localidad: Avila. Denominación: Colegio público «Santa Teresa». Domicilio: Carlos Luis de Cuenca, número 1. Código del Centro: 05000518. Régimen: Ordinario de provisión. Creaciones: Una unidad mixta de Educación General Básica. Desglose: Al Colegio público «Santa Ana» una unidad de Preescolar-Párvulos.

Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, tres unidades de Preescolar-Párvulos, dos unidades mixtas de Educación Especial, una Profesora Diplomada en Educación Física, y una Dirección sin curso.

Municipio: Avila. Localidad: Avila. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Jesús del Gran Poder, 12. Código del Centro: 05000749. Régimen Ordinario de provisión. Desglose: Al Colegio público «Santo Tomás» dos unidades de Preescolar-Párvulos.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades de Preescolar-párvulos, una unidad mixta de Educación Especial, una Profesor Diplomado en Educación Física, y una Dirección sin curso.

Municipio: Balbarda. Localidad: Balbarda. Denominación: Colegio público. Código del Centro: 05000786. Régimen: Ordinario de provisión. Supresiones: Una unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: Una unidad mixta de Educación General Básica.

Avila, 11 de octubre de 1983.—El Director provincial, Eduardo Cabezas Avila.

9825 RESOLUCION de 19 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Zamora, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar de esta provincia.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas de la Inspección de Educación Básica del Estado, debidamente informadas por la Unidad Técnica y División de Planificación; Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica

la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Dirección Provincial ha dispuesto modificar los siguientes Centros:

Municipio: Santibáñez de Vidriales. Localidad: Santibáñez de Vidriales. Código del Centro: 49074187. Denominación del Centro: Colegio público comarcal. Domicilio: Carretera Benavente. Régimen ordinario de provisión.

Transformación: Dos unidades de EGB en una unidad de Preescolar y una unidad de Educación Especial. Composición resultante: 18 unidades de EGB, dos unidades de Preescolar, una unidad de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Toro. Localidad: Toro. Código del Centro: 49004485. Denominación del Centro: Colegio público «Primo de Rivera». Domicilio: Plaza del Generalísimo, sin número. Régimen ordinario de provisión.

Transformaciones: Dos unidades de EGB en dos unidades mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 10 unidades mixtas de EGB, una unidad de Preescolar, dos unidades de Educación Especial y Dirección sin curso.

Municipio: Villalpando. Localidad: Villalpando. Código del Centro: 49005106. Denominación del Centro: Colegio público comarcal «La Inmaculada». Domicilio: Camino de las Cruces, sin número. Régimen ordinario de provisión.

Transformaciones: Una unidad de EGB en una unidad mixta de Educación Especial. Composición resultante: 20 unidades mixtas de EGB, dos unidades de Preescolar, una unidad de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Fermoselle. Localidad: Fermoselle. Código del Centro: 49006238. Denominación del Centro: Colegio Público. Domicilio: Calvo Sotelo. Régimen ordinario de provisión.

Creaciones: Una unidad mixta de Educación Especial. Composición resultante: Ocho unidades de EGB, dos unidades de Preescolar, una unidad mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

Zamora, 19 de octubre de 1983.—El Director provincial, Gerardo Sancho Pascual.

9826 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1983, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se modifica un Centro público de Educación General Básica de esta provincia.

Visto el expediente de supresión de una unidad mixta de Educación General Básica de la Escuela Graduada mixta «Nuestra Señora de la Antigua» de Solana del Pino;

Resultando que este expediente ha sido tramitado con la documentación exigida legalmente y que ha sido informado favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado y la División de Planificación;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la supresión de una unidad mixta de Educación General Básica en el citado Centro por ser la matrícula muy escasa;

Vistos el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979) de desconcentración de funciones en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, la Orden de 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 15), sobre aplicación gradual del Real Decreto antes mencionado y la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se suprimen las limitaciones sobre aplicación de funciones en las Direcciones Provinciales del Departamento.

Esta Dirección Provincial ha resuelto la supresión de una unidad mixta de Educación General Básica del Colegio público «Nuestra Señora de la Antigua» de Solana del Pino.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 1983.—El Director provincial, Francisco Ureña Prieto.

A N E X O

Municipio: Solana del Pino. Localidad: Solana del Pino. Código del Centro: 13003002. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de la Antigua». Domicilio: General Sanjurjo, sin número. Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: Una unidad mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Tres unidades mixtas de Educación General Básica, una unidad de Párvulos y una Dirección con curso.

9827 RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, del Instituto de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se instruye expediente de revocación a don Serafín Sanromán Rodríguez.

Visto el expediente instruido a don Serafín Sanromán Rodríguez, estudiante de COU, en el Colegio «Santa María del Carmen» de Madrid, y con domicilio familiar en la calle Fernández Caro, 72, de Madrid;